



4.7.11.1. Programa anual de evaluaciones en el que se detalle el número y tipo de evaluaciones a realizar en el ejercicio fiscal correspondiente.

Formato libre





H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
Atlamajalcingo del Monte, Guerrero.
2021 - 2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL ATLAMAJALCINGO
DEL MONTE, GUERRERO.

2021-2024

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO 2021.



Palacio Municipal, S/N, Col. Centro, C.P. 41570, Atlamajalcingo del Monte, Guerrero.
Teléfonos: 757 122 66 30, www.atlamajalcingodelmonte.gob.mx
Correo electrónico: atlamajalcingodelmonte2021@hotmail.com





ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN.....	4
II. JUSTIFICACIÓN.....	6
III. CONSIDERACIONES GENERALES.....	7
IV. PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN.....	8
V. DE LA EVALUACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	9
VI. DE LA EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS.	12
VII. TIPOS DE EVALUACIÓN.....	17
VIII. PARAMETROS ESTABLECIDOS.....	20
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR.....	21
X. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL AÑO 2021.....	23



I. INTRODUCCIÓN.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 134 establece que los recursos de que dispongan los tres órdenes de gobierno se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez con el fin de cumplir los objetivos a los que están predestinados.

Para poder medir estas características la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) en su artículo 110, establece que la evaluación del desempeño se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales mediante el Sistema de Evaluación del Desempeño, el cual es obligatorio para los ejecutores del gasto.

Por otra parte, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se determina como se llevará a cabo la contabilidad de los tres órdenes de gobierno y refiere que la información financiera para la elaboración de los presupuestos se deberá incorporar a los resultados que deriven de los procesos de implantación y operación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

Así, las exigencias de ordenamiento del gasto implican la aplicación de la Metodología del Marco Lógico (MML) con el fin de generar, homologar, actualizar y publicar los indicadores de desempeño de los programas operados por los entes públicos, los cuales deberán considerar la MML a través de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) dentro del proceso de armonización contable. Dicha disposición se encuentra en los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico; establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Bajo estos criterios, la responsabilidad que la Administración Pública Municipal tiene con la implementación de la Instancia Técnica de Evaluación del Desempeño (SED) es, dar respuesta optima y efectiva a la diversidad de planteamientos y requerimientos que se susciten en el tema; para tal efecto, la consistencia en las tareas, es un aspecto medular de cumplimiento, donde la evaluación juega un rol primordial como elemento estructural de escenarios de retroalimentación institucional.



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLAMAJALCINGO
DEL MONTE, GRO.
INSTANCIA TÉCNICA
DE EVALUACIÓN
DEL DESEMPEÑO
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLAMAJALCINGO
DEL MONTE, GRO.
SINDICATURA
MUNICIPAL
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLAMAJALCINGO
DEL MONTE, GRO.
PRESIDENTE
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLAMAJALCINGO
DEL MONTE, GRO.
ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLAMAJALCINGO
DEL MONTE, GRO.
TESORERÍA
2021-2024



**H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
Atlamajalcingo del Monte, Guerrero.
2021 - 2024**



Así mismo, el Ayuntamiento de Atlamajalcingo del Monte, ha buscado desde el inicio de su gestión, poner en práctica la implementación del PbR y SED, lo cual se contempla en el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 (*Evaluar la eficacia y eficiencia de las Dependencias y Entidades en el ejercicio de los programas presupuestales que operan, contribuyendo a consolidar la gestión para resultados, el fortalecimiento del presupuesto basado en resultados y el sistema de evaluación del desempeño*), en ese sentido, se continúa en la tarea de atender los problemas y adecuarse a las circunstancias en forma rápida y eficaz.

Es por lo anterior que la Evaluación al Desempeño se suma como punto medular en el desarrollo institucional del Ayuntamiento de Atlamajalcingo del Monte, por lo cual la Instancia Técnica de Evaluación al Desempeño, Contraloría y la Tesorería Municipal, buscarán, a través de su ejecución, dar a conocer el grado de cumplimiento de metas y objetivos planteados por las Dependencias/Entidades en sus Proyectos Presupuestarios, permitiendo, con ello, la detección de anomalías en la etapa de ejecución, así como, la implementación de medidas correctivas en los posteriores ciclos (Ejercicios Fiscales) de planeación presupuestal, lo cual se prevé permita reorientar el adecuado uso de los recursos públicos.

En este contexto la Instancia Técnica de Evaluación al Desempeño, Contraloría y la Tesorería, presentan el **Programa Anual de Evaluación al Desempeño 2021**.



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLAMAJALCINGO
DEL MONTE, GRO.
SINDICATURA
MUNICIPAL
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLAMAJALCINGO
DEL MONTE, GRO.
ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLAMAJALCINGO
DEL MONTE, GRO.
TESORERÍA
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLAMAJALCINGO
DEL MONTE, GRO.
PRESIDENCIA
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLAMAJALCINGO
DEL MONTE, GRO.
INSTANCIA TÉCNICA
DE EVALUACIÓN
AL DESEMPEÑO
2021-2024





H. Ayuntamiento Municipal Constitucional Atlamajalcingo del Monte, Guerrero. 2021 - 2024



II. JUSTIFICACIÓN.

La evaluación es un proceso que tiene por objeto determinar en qué medida se han logrado los objetivos previamente establecidos, que supone un juicio de valor sobre la programación establecida, y que se emite al contrastar esa información con dichos objetivos. La evaluación al desempeño es un proceso sistemático y periódico de estimación cuantitativa y cualitativa del grado de eficacia con el que se llevan a cabo las actividades y responsabilidades a desarrollar.

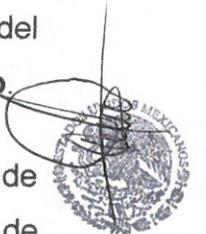
La información resultante de cada evaluación será de utilidad para juzgar o estimar el desempeño, los procesos y los resultados obtenidos por cada unidad administrativa y, sobre todo, su contribución al logro de la misión que le ha sido conferida al H. Ayuntamiento. Así se consigue determinar problemas existentes, lograr la integración del personal y reafirmar su compromiso para con la administración municipal y la ciudadanía, e identificar las posibles deficiencias que retrasan o impiden el cumplimiento de los objetivos y metas señaladas en el PMD. Para en consecuencia, poder emitir las observaciones y recomendaciones necesarias y establecer los medios y estrategias para eliminar o neutralizar tales problemas, mejorando la calidad del servicio público.

La Instancia Técnica de Evaluación al Desempeño junto con la Contraloría Interna serán los encargados de implementar la metodología y reglamentación del seguimiento y evaluación, lo anterior, con base en la implementación y operación del Presupuesto basado en Resultados y del **Sistema de Evaluación del Desempeño**.

En ese sentido, con el fin de generar información útil y rigurosa para la toma de decisiones, fue autorizado el Programa Anual de Evaluación del Municipio de Atlamajalcingo del Monte, y con ello se dio inicio a los trabajos de la Evaluación Específica para el análisis de resultados de los indicadores del ejercicio fiscal 2021. Con la cual se pretende coadyuvar en la nueva gestión pública para generar información adecuada en materia de gasto con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLAMAJALCINGO
DEL MONTE, GRO.
**SINDICATURA
MUNICIPAL
2021-2024**



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLAMAJALCINGO
DEL MONTE, GRO.
**PRESIDENCIA
2021-2024**

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLAMAJALCINGO
DEL MONTE, GRO.
**ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL
2021-2024**

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLAMAJALCINGO
DEL MONTE, GRO.
**INSTANCIA TÉCNICA
DE EVALUACIÓN
AL DESEMPEÑO,
2021-2024**

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLAMAJALCINGO
DEL MONTE, GRO.

**TESORERÍA
2021-2024**



III. CONSIDERACIONES GENERALES.

El Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2021 tiene como objetivo general y específicos los siguientes:

Objetivo general:

Establecer un programa anual de trabajo, en el Marco del Sistema de Evaluación al Desempeño que fortalezca los mecanismos internos y externos de evaluación mediante la coordinación y unificación de las actividades de monitoreo, seguimiento y evaluación del desempeño, calendarización las fechas de realización; permitiendo así la generación de la información relevante para el mejoramiento en el ejercicio de los recursos públicos, la calidad en los servicios de atención a la ciudadanía, el logro de una administración transparente y el cumplimiento de las metas programadas en el Plan Municipal de Desarrollo.

Objetivos específicos:

- Establecer los tipos de evaluaciones que se aplicaran al PMD, a los programas presupuestarios, en auditorías internas y a los recursos federales ministrados, para el ejercicio 2021.
- Plasmar el calendario de ejecución de las evaluaciones
- Prever la publicación de los resultados de las evaluaciones.
- Fortalecer el sistema de Evaluación al Desempeño
- Definir mecanismos de seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora que deriven de las evaluaciones.
- Vincular los resultados de las evaluaciones con el Presupuesto Basado en Resultados (PbR).
- Generar información relevante en la toma de decisiones, que contribuya en la mejora continua de los programas de gobierno generando valor público
- Identificar la posible comisión de actos de corrupción



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLAMAJALCINGO
DEL MONTE, GRO.
SINDICATURA
MUNICIPAL
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLAMAJALCINGO
DEL MONTE, GRO.
PRESIDENCIA



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLAMAJALCINGO
DEL MONTE, GRO.
ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLAMAJALCINGO
DEL MONTE, GRO.
INSTANCIA TÉCNICA
DE EVALUACIÓN
AL DESEMPEÑO
2021-2024

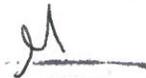


H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLAMAJALCINGO
DEL MONTE, GRO.
TESORERÍA
2021-2024



IV. PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN

La evaluación es un proceso que tiene por objeto determinar en qué medida se han logrado los objetivos previamente establecidos, que supone un juicio de valor sobre la programación establecida, y que se emite contrastar esa información con dichos objetivos. La evaluación del desempeño es un proceso sistemático y periódico de estimación cuantitativa y cualitativa del grado de eficacia con el que se llevan a cabo las actividades y responsabilidades a desarrollar. La información resultante de cada evaluación será de utilidad para juzgar o estimar el desempeño, los procesos y los resultados obtenidos por cada unidad administrativa y, sobre todo, su contribución al logro de la misión que le ha sido conferida al H. Ayuntamiento. Así se consigue determinar problemas existentes, lograr la integración del personal y reafirmar su compromiso para la administración municipal y la ciudadanía, e identificar las posibles deficiencias que retrasan o impiden el cumplimiento de los objetivos y metas señaladas en el PMD. Para, en consecuencia, poder emitir las observaciones y recomendaciones necesarias y establecer los medios y estrategias para eliminar y neutralizar tales problemas, mejorando la calidad del servicio público.



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLAMAJALCINGO
DEL MONTE, GRO.
INSTANCIA TÉCNICA
DE EVALUACIÓN
DE DESEMPEÑO
2021-2024

El H. Ayuntamiento Municipal de Atlamajalcingo del Monte, Guerrero; a través del Plan Municipal de Desarrollo, se compromete a ofrecer servicios públicos de calidad que satisfagan las necesidades de la población de manera oportuna y eficaz para lo cual deberá establecer sistemas, métodos y técnicas administrativas que permitan el cumplimiento cabal de todas sus atribuciones así como las medidas de evaluación, es por ello que el presente documento determina las directrices para la evaluación, metas y objetivos del PMD, evaluación del Desempeño respecto de los Programas Presupuestarios, la aplicación de Auditorías Internas y la Evaluación de los Recursos Federales y para las dependencias administrativas del H. Ayuntamiento Municipal de Atlamajalcingo del Monte, Guerrero.



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLAMAJALCINGO
DEL MONTE, GRO.
SINDICATURA
MUNICIPAL
2021-2024

La finalidad de implementar los distintos mecanismos de evaluación es contribuir en el diseño de programas y proyectos, saber en qué y cómo se aplican los recursos públicos ejercidos por el municipio, y mejorar el desarrollo de las actividades que realizan los servidores públicos de esta administración; coadyuvando con esto a la rendición de cuentas.



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLAMAJALCINGO
DEL MONTE, GRO.
PRESIDENCIA
2021-2024

En este sentido, con la aplicación de la evaluación también podremos verificar el alcance de los resultados obtenidos, es decir, el impacto que las acciones emprendidas por el H. Ayuntamiento, han tenido en la ciudadanía.



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLAMAJALCINGO
DEL MONTE, GRO.
TESORERÍA
2021-2024





V. DE LA EVALUACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

La evaluación del Plan Municipal de Desarrollo gira en torno al cumplimiento de la eficacia y se enfoca primordialmente en los objetivos plasmados en los 16 ejes rectores:

1. Gobierno Abierto y Transparente
2. Educación y cultura para todos
3. Prospero
4. Incluyente
5. Combate a la Pobreza y rezago Social
6. Salud
7. Asistencia Social
8. Recuperación de la paz y seguridad pública
9. Equidad y Genero
10. Los jóvenes en el Desarrollo Municipal
11. Deporte
12. Visión del futuro
13. Visión en las comunidades indígenas y que preservan sus raíces culturales.
14. Ecología y medio ambiente
15. Servicios Públicos
16. Desarrollo económico y sustentable

El tipo de evaluación que se aplicara al PMD 2018-2021 es Evaluación del Desempeño. Para llevar a cabo la evaluación del desempeño, la contraloría será quien coordine el procedimiento a desarrollar, para establecer el tipo de contratación, la cual estará a cargo de la dirección de administración, así como, el costo de la misma y la fuente de financiamiento, estando estos últimos a lo dispuesto por la Tesorería Municipal.



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLAMAJALCINGO
DEL MONTE, GRO.

TESORERÍA
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLAMAJALCINGO
DEL MONTE, GRO.
SINDICATURA
MUNICIPAL
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLAMAJALCINGO
DEL MONTE, GRO.
ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLAMAJALCINGO
DEL MONTE, GRO.
INSTANCIA TÉCNICA
DE EVALUACIÓN
AL DESEMPEÑO
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLAMAJALCINGO
DEL MONTE, GRO.
PRESIDENCIA
2021-2024



OBJETIVOS:

- Fomentar valores y principios entre la Sociedad.
- *Honestidad y transparencia.* Lograr transparencia en todos los actos del gobierno municipal y la rendición de cuentas.
- *Austeridad y eficiencia.* Optimizar los recursos financieros, humanos y patrimoniales en las actividades de la administración municipal.
- *Profesionalizar la administración.* Garantizar un desempeño eficiente de la administración municipal.
- *Calidad de los servicios.* Mejorar la satisfacción de los ciudadanos por los servicios de la administración municipal.
- *Participación Ciudadana.* Fomentar la participación y corresponsabilidad ciudadana en la toma de decisiones públicas orientadas a la resolución de la *problemática municipal.*
- *Simplificación administrativa y regulatoria.* Contar con una administración moderna, eficaz y eficiente, que facilite y agilice los trámites a los ciudadanos.
- *Comunicación Social.* Garantizar información de calidad (oportuna, completa y veraz).

ESTRATEGÍAS:

- Recuperar los valores y principios familiares para la construcción del Municipio de Atlamajalcingo del Monte.
- Promover la transparencia gubernamental con la creación de mecanismos que permitan a los ciudadanos conocer el ejercicio y el desempeño público de los funcionarios.
- Establecer un modelo de contraloría social concertada entre la dependencia municipal y la participación ciudadana.
- Fortalecer el ejercicio de los recursos materiales, prestación de servicios internos y control patrimonial.
- Evaluar permanente el desempeño de los funcionarios de la administración municipal.
- Acercar el gobierno a los ciudadanos y dar una atención oportuna a las solicitudes de competencia municipal.
- Ampliar los mecanismos y espacios para la participación ciudadana.
- Implementar acciones de simplificación y modernización administrativas y mejora regulatoria.



LINEAS DE ACCIÓN

- **Fiscalización.** Este proceso tiene como propósito presentar la revisión de la Cuenta Pública, mediante la evaluación de los resultados de la gestión financiera, la comprobación del ejercicio de la Ley de Ingresos del Municipio de Atlamajalcingo del Monte, Guerrero, como del Presupuesto de Egresos conforme a los criterios establecidos en la normatividad aplicable y la verificación del cumplimiento de los objetivos de los programas presupuestarios.
- **Actividades Jurídicas - Responsabilidades Administrativas.** Este proceso tiene como propósito fincar a los servidores públicos responsabilidades administrativas por el incumplimiento de sus obligaciones contenidas en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero; además actuar como órgano de consulta.
- **Transparencia – Rendición de Cuentas.** Este proceso tiene como propósito agrupar las actividades que tienen por objeto dar cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero y sus Municipios, que se realizan para hacer del conocimiento de la ciudadanía la información que refiere este ordenamiento legal.



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLAMAJALCINGO
DEL MONTE, GRO.
ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLAMAJALCINGO
DEL MONTE, GRO.
INSTANCIA TÉCNICA
DE EVALUACIÓN
AL DESEMPEÑO
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLAMAJALCINGO
DEL MONTE, GRO.
PRESIDENCIA
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLAMAJALCINGO
DEL MONTE, GRO.
TESORERÍA
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLAMAJALCINGO
DEL MONTE, GRO.
SINDICATURA
MUNICIPAL
2021-2024





H. Ayuntamiento Municipal Constitucional Atlamajalcingo del Monte, Guerrero. 2021 - 2024



VI. DE LA EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS.

Los programas presupuestarios del H. Ayuntamiento Municipal de Atlamajalcingo Municipal cuentan con 16 ejes estratégicos los cuales contemplan la participación de las diferentes áreas o unidades administrativas, del mismo y son el instrumento que permite programar los bienes y servicios que serán entregados o proporcionados por la administración Municipal y en ellos se vincula el ejercicio del presupuesto con los objetivos plasmados en el Plan Municipal de Desarrollo. Se aplicara la Evaluación del Desempeño a los **16** programas presupuestarios derivados del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.

Los programas presupuestarios sujetos a evaluación pueden tener un alcance en su presupuesto, metas y/o indicadores, mismos que se evaluarán considerando la metodología del Marco Lógico.

El PAE 2021 considera como sujetos a evaluación los siguientes programas presupuestarios de acuerdo con su partida presupuestal, unidades responsables y el tipo de evaluación al realizar:

No.	PARTIDA PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL PROGRAMA	UNIDADES RESPONSABLES	TIPO DE EVALUACIÓN
	• 10126	• Eficiencia en la administración pública	• Presidencia municipal	• Evaluación de desempeño.
	• 10158	• Resolución de problemas que engloban los intereses	• Sindicatura municipal	• Evaluación de desempeño.
	• 10136	• Iniciativas de mejora a los proyectos con los que se trabaje	• Regiduría municipal	• Evaluación de desempeño.
	• 10148	• Eficientes servicios públicos y acciones de gobierno	• Secretaria general	• Evaluación de desempeño.
	• 10160	• Correcta administración financiera	• Tesorería municipal	• Evaluación de desempeño.
	• 10042	• Promoción, gestión y coordinación del campo.	• Desarrollo rural	• Evaluación de desempeño.
	• 10024	• Aplicación de los recursos humanos, materiales y servicios.	• Contraloría Interna	• Evaluación de desempeño.
	• 10106	• Calles en buen estado y más transitables	• Dirección de Obras Públicas	• Evaluación de desempeño.
	• 10137	• Ciudadanos regularizados, en	• Registro civil	• Evaluación de desempeño.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ATLAMAJALCINGO DEL MONTE, GRO. INSTANCIA TÉCNICA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ATLAMAJALCINGO DEL MONTE, GRO. SINDICATURA MUNICIPAL 2021-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ATLAMAJALCINGO DEL MONTE, GRO. TESORERÍA 2021-2024



		materia de registro civil.		
	• 10168	• Uso adecuado de la plataforma de transparencia	• Unidad de transparencia	• Evaluación de desempeño.
	• 10046	• Familias con mayores recursos económicos y mejores oportunidades.	• DIF municipal	• Evaluación de desempeño.
	• 10154	• Eficaces programas de limpieza, recolección y conservación de calles.	• Servicios públicos municipales	• Evaluación de desempeño.
	• 10023	• Redes sociales y portales de noticias	• Comunicación social	• Evaluación de desempeño.
	• 10169	• Evaluación y cumplimiento de los objetivos de las unidades administrativas	• Instancia técnica de evaluación al desempeño	• Evaluación de desempeño.
	• 20001	• Seguridad social en el municipio.	• Dirección de seguridad pública	• Evaluación de desempeño.
	• 20002	• Atención integral de emergencias en las comunidades y colonias del municipio.	• Protección civil	• Evaluación de desempeño.
	• 20003	• Seguridad social en el municipio.	• Tránsito municipal	• Evaluación de desempeño
	• 10016	• Ciudadanos regularizados, en materia de Catastro.	• Catastro Municipal	• Evaluación al desempeño



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ATLAMAJALCINGO DEL MONTE, GRO.

TESORERÍA
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ATLAMAJALCINGO DEL MONTE, GRO. SINDICATURA MUNICIPAL
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ATLAMAJALCINGO DEL MONTE, GRO. ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL
2021-2024

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ATLAMAJALCINGO DEL MONTE, GRO. INSTANCIA TÉCNICA DE EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO
2021-2024

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ATLAMAJALCINGO DEL MONTE, GRO. PRESIDENCIA
2021-2024

[Handwritten signature]



Se desarrolló de la elaboración, seguimiento y evaluación de los programas presupuestarios se llevara a cabo de acuerdo con lo siguiente:

- **Paso 1.- Designación de enlaces para trabajar con los Programas Presupuestarios.**

La Instancia Técnica de Evaluación al Desempeño girara un memorándum a todas y a cada una de las áreas y unidades administrativas del H. Ayuntamiento con el propósito de que estas designen a una persona que funja como enlace entre las mismas y la contraloría en los trabajos relativos a la Planeación, elaboración, evaluación y seguimiento de los programas presupuestarios. En dicho documento se deberá solicitar que se dé contestación de manera escrita y que en la respuesta emitida se anexen los datos específicos que se hayan solicitado. Esta será la primera de las acciones a implementar para trabajar los programas presupuestarios, sin embargo, en caso de cualquier modificación o actualización del enlace, esta se deberá comunicar por escrito ante la Instancia Técnica de Evaluación de manera inmediata.



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLAMAJALCINGO
DEL MONTE, GRO.
TESORERÍA
2021-2024

- **Paso 2.- Impartir un curso de orientación para la elaboración de Programas Presupuestarios.**

Para dar inicio con los trabajos de elaboración de los Programas presupuestarios se deberá calendarizar una reunión con todos los enlaces designados para orientarlos definir la forma de trabajar y los criterios a considerar.

La Instancia Técnica de Evaluación al Desempeño será la encargada de impartir el o los cursos necesarios para hacer del conocimiento de las áreas la información relativa a la Metodología del Marco Lógico, que será la que se utilizara para llegar a la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados y plasmar esta última en los Programas Presupuestarios correspondientes al ejercicio de que se trate. Se les deberá de brindar la capacitación y asesoría necesarias para lograr, con éxito, el objetivo ya mencionado; de igual manera se les deberá proporcionar material de apoyo para que puedan consultarlo en el momento que consideren necesario.



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLAMAJALCINGO
DEL MONTE, GRO.
SINDICATURA
MUNICIPAL
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLAMAJALCINGO
DEL MONTE, GRO.
ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLAMAJALCINGO
DEL MONTE, GRO.
INSTANCIA TÉCNICA
DE EVALUACIÓN
AL DESEMPEÑO
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLAMAJALCINGO
DEL MONTE, GRO.
PRESIDENCIA
2021-2024



- **Paso 3.- Planeación, Diseño, Programación y Elaboración de los Programas Presupuestarios.**

Posterior al curso de orientación, se deberá realizar las reuniones de trabajo que sean necesarias para que en ellas se expongan las necesidades específicas que previamente deberán ser identificadas. Primero se elaborara el árbol de problema de cada programa, analizando las problemáticas existentes en las unidades administrativas que interfieren con el logro de objetivos planteados en el Plan Municipal de Desarrollo; para posteriormente trabajar en la conversión a un árbol de objetivos finalmente, vaciar este último en una Matriz de Indicadores para Resultados; una vez que se haya generado y concentrado esta información, deberá ser vaciada en la ficha correspondiente a cada programa presupuestario, mencionando, en cada uno de los programas presupuestarios el fin, propósito, componentes y actividades correspondientes, así como la (s) unidad (es) responsable (s) de su ejecución.

Se deberá coordinar y trabajar en equipo las áreas responsables de cada programa para evitar duplicidad de trabajo y lograr con éxito los objetivos planteados.

- **Paso 4.- Asignación de Presupuesto para cada Programa.**

Una vez que se tengan integrados los Programas que se planea ejecutar durante el ejercicio, la Contraloría Municipal deberá remitirlos a la Tesorería para que esta les asigne el presupuesto correspondiente de acuerdo con la disponibilidad del recurso, así como los diferentes criterios que se deban aplicar para ejecutar dicha asignación. La Instancia Técnica de Evaluación al Desempeño deberá remitir el informe, de la partida presupuestal asignada a cada programa y de manera desglosada lo que le corresponde ejecutar a cada área, con el fin de que se pueda evaluar el desempeño de cada unidad administrativa en el ejercicio del recurso que le fue asignado.

- **Paso 5.- Envío de los Programas presupuestarios a las Instancias Auditoras.**

En este paso los programas presupuestarios iniciales deberán ser sometidos a la aprobación del H. Cabildo Municipal y, de ser aprobados, deberán ser enviados a la Auditoría Superior del Estado, mediante oficio obteniendo así el acuse de recibido por parte de dicha dependencia, el cual deberá ser debidamente conservado.

- **Paso 6.- Recepción de informes trimestrales.**

Se recibe el reporte de avances correspondientes a cada trimestre del ejercicio, de acuerdo con las fechas programadas, previamente deberá ser elaborado un calendario de entrega de avances estableciendo fecha y hora para cada unidad administrativa.



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLAMAJALCINGO
DEL MONTE, GRO.
INSTANCIA TÉCNICA
DE EVALUACIÓN
AL DESEMPEÑO
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLAMAJALCINGO
DEL MONTE, GRO.
TESORERÍA
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLAMAJALCINGO
DEL MONTE, GRO.
SINDICATURA
MUNICIPAL
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLAMAJALCINGO
DEL MONTE, GRO.



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLAMAJALCINGO
DEL MONTE, GRO.
PRESIDENCIA
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLAMAJALCINGO
DEL MONTE, GRO.
ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL
2021-2024





H. Ayuntamiento Municipal Constitucional Atlamajalcingo del Monte, Guerrero. 2021 - 2024



Al momento de la recepción se revisara que se anexasen las evidencias correspondientes y que estas sean congruentes con los avances que se están reportando. En el caso de que corresponda reportar y no exista avance a la fecha de corte, se deberá redactar una ficha justificativa en la que se especifiquen las razones por las cuales no se cumple con la meta planteada, será el mismo requisito cuando haya un exceso en el avance reportado.

En el caso de detectar inconsistencias en la información reportada, la Instancia Técnica de Evaluación al Desempeño deberá reportarlas a los enlaces del área que corresponda, dando un límite de 2 días hábiles para que puedan entregar las correcciones necesarias.

- **Paso 7.- Concentración de los resultados de los avances reportados.**

Al concluir con la recepción de reportes de avance se procede a concentrar la información recibida, evaluando el grado de cumplimiento de cada meta u objetivo plasmados al inicio del ejercicio. Como producto de este proceso se deberán obtener los informes de cumplimiento por programa presupuestario.

- **Paso 8.- Elaboración de Observaciones y Recomendaciones.**

Al finalizar la Evaluación al Desempeño, correspondiente a cualquier trimestre que se reporte, se podrá elaborar un informe de las observaciones y recomendaciones determinadas para cada una de las unidades administrativas y/o para cada fin, propósito o recomendación. Esto con el objetivo de retroalimentar a las áreas y que reconozcan los aspectos susceptibles de mejora para que de manera pronta se dispongan a ejecutar acciones necesarias para concluir exitosamente con el cumplimiento de la meta u objetivo señalado al inicio del ejercicio.

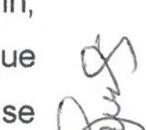
Esta información se deberá hacer del conocimiento de cada área, siendo la vía de comunicación directa el enlace designado, a quien se le hará de conocimiento, de manera oral y/o escrita, los resultados de la evaluación para que sea comunicado de manera inmediata a sus directivos.


H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLAMAJALCINGO
DEL MONTE, GRO.

TESORERÍA
2021-2024


H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLAMAJALCINGO
DEL MONTE, GRO.

SINDICATURA
MUNICIPAL
2021-2024


H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLAMAJALCINGO
DEL MONTE, GRO.

PRESIDENTE
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLAMAJALCINGO
DEL MONTE, GRO.
ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLAMAJALCINGO
DEL MONTE, GRO.
INSTANCIA TÉCNICA
DE EVALUACIÓN
AL DESEMPEÑO
2021-2024



• **Paso 9.- Modificaciones a los programas Presupuestarios**

En caso de ser necesario, la Instancia Técnica de Evaluación al Desempeño será quien coordine y oriente a las áreas que requieran efectuar modificaciones en el programa presupuestario que tengan a su cargo, de igual manera solicitara a la Tesorería Municipal los reportes contables necesarios para dar seguimiento al comportamiento presupuestal de cada programa; ambas situaciones serán sometidas a la aprobación del H. Cabildo Municipal de Atlamajalcingo del Monte.

Lo anterior para orientar los reportes del informe de cumplimiento final a los programas presupuestarios del ejercicio corriente, con el propósito de que se llegue a las metas y objetivos originalmente planeados. De tal manera que al cierre del ejercicio no se presenten inconveniente alguno y se permita, durante el primer mes del ejercicio inmediato posterior al que se trate, elaborar y entregar el informe final de cumplimiento



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLAMAJALCINGO
DEL MONTE, GRO.
TERCER TURNO
2021-2024

• **Paso 10.- Informe Final de Cumplimiento a los Programas Presupuestarios.**

El informe final de cumplimiento deberá ser el concentrado final de los reportes entregados trimestralmente y este será generado al vencimiento del cuarto trimestre; motivo por el cual deberá trabajarse en los primeros días del mes inicial del ejercicio inmediato posterior a aquel del que se trate.



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLAMAJALCINGO
DEL MONTE, GRO.
SINDICATURA
MUNICIPAL
2021-2024

VII. TIPOS DE EVALUACIÓN.

1. Evaluación de Consistencia y Resultados

I. Diseño

En este se pretende:

- Identificar el problema a atender y tenerlo bien diseñado para solventarlo
- La contribución del programa a los objetivos estratégicos de las dependencias o entidades.
- Evidencia científica, nacional o internacional, que muestre el tipo de bienes y servicios que brinda el programa.
- Reglas de operación normativa que explique el funcionamiento y operación del programa.
- Posibles coincidencias, complementariedad o duplicidad de acciones con otros programas municipales, estatales o federales.



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLAMAJALCINGO
DEL MONTE, GRO.
INSTANCIA TÉCNICA
DE EVALUACIÓN
AL DESEMPEÑO
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLAMAJALCINGO
DEL MONTE, GRO.
PRESIDENCIA
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLAMAJALCINGO
DEL MONTE, GRO.
ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL
2021-2024



II. Planeación

En este se pretende:

- Los mecanismos y herramientas de planeación del programa
- Los mecanismos para establecer y definir metas e indicadores
- El avance en el desarrollo de mecanismos de seguimiento y monitoreo del programa.
- Las herramientas enfocadas a implementar y desarrollar una gestión para resultados
- El impacto presupuestario y las fuentes de financiamiento del programa
- El seguimiento e implementación de los resultados y recomendaciones de las evaluaciones externas realizadas



III. Cobertura

En este se pretende:

- La cuantificación de la población potencial y objetivo, en términos geográficos, demográficos o por características particulares, así como por el tipo de beneficiario.
- La existencia de métodos para cuantificar y determinar su población potencial y objetivo
- La población atendida respecto a la población potencial y objetivo, desglosando el análisis por las características socioeconómicas y/o niveles geográficos pertinentes.
- La estrategia de cobertura y focalización del programa, en caso de existir, señalando su efectividad.
- El funcionamiento de los mecanismos de selección y focalización aplicados por el programa.



IV. Operación

En este se pretende:

- La observancia de las reglas de operación y otras disposiciones normativas aplicables al programa municipal.
- Las acciones de mejora y simplificación regulatoria realizados en el programa.
- Los mecanismos de organización y gestión del programa
- La administración financiera de los recursos
- La eficacia, eficiencia y economía operativa del programa
- La sistematización de la información
- La rendición de cuentas y difusión de información estratégica.





H. Ayuntamiento Municipal Constitucional Atlamajalcingo del Monte, Guerrero. 2021 - 2024



V. Población objetivo

En este se pretende:

- Los instrumentos disponibles que le permiten al programa medir el nivel de satisfacción de la población objetivo y de otros actores clave respecto de los bienes y/o servicios que entrega el programa municipal.
- Con base en dichos instrumentos, el nivel de percepción en la población atendida en el logro de los beneficios otorgados por el programa.

VI. Resultados

En este se pretende:

- Los instrumentos disponibles que le permiten al programa medir trimestralmente los resultados alcanzados en el ámbito de sus actividades, componentes, propósitos y fines.
- Si el diseño y operación del programa municipal permite realizar una evaluación de impacto rigurosa.
- La calidad de las evaluaciones de impacto que se hayan realizado tanto en el ámbito de fin como de propósito, considerando la metodología aplicada, el impacto logrado en el bienestar de la población, los resultados identificados, así como el uso y aplicación de los mismos.
- La difusión de los resultados y evaluaciones del programa
- La utilización de la información generada para mejorar su desempeño
- Dichos criterios integraran los términos de referencia para la contratación de la evaluación de consistencia y resultados.

2. Evaluación de Indicadores

- a) Claridad: En este caso se desea que no existan dudas sobre lo que se pretende medir; es decir, si el indicador tiene algún término o aspecto técnico ambiguo que pueda ser interpretado de más de una manera.
- b) Relevancia: que los elementos más importantes del indicador estén directamente relacionados con algún aspecto fundamental del objetivo.
- c) Economía: Comparar el beneficio de genera la información necesaria para el indicador respecto al costo económico o humano, si el beneficio es mayor al coto, se estima que el indicador es económico.
- d) Monitoreabilidad: Que el método de cálculo del indicador sea claro y que la información para su construcción este definida de manera adecuada en los medios de verificación.

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLAMAJALCINGO
DEL MONTE, GRO.
INSTANCIA TÉCNICA
DE EVALUACIÓN
DE DESEMPEÑO
2021-2024

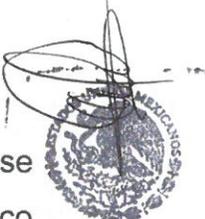


H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLAMAJALCINGO
DEL MONTE, GRO.

TESORERÍA
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLAMAJALCINGO
DEL MONTE, GRO.
SINDICATURA
MUNICIPAL
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLAMAJALCINGO
DEL MONTE, GRO.
PRESIDENCIA
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLAMAJALCINGO
DEL MONTE, GRO.
ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL
2021-2024





**H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
Atlamajalcingo del Monte, Guerrero.
2021 - 2024**



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLAMAJALCINGO
DEL MONTE, GRO.
INSTANCIA TÉCNICA
DE EVALUACIÓN
AL DESEMPEÑO
2021-2024

- e) Adecuado: Que el indicador nos da una base suficiente para emitir un juicio respecto al desempeño del programa.
 - f) Aportación Marginal: Cuando un objetivo tiene dos o más indicadores, un indicador tiene aporte marginal si la información adicional que proporciona mide aspectos que no consideran los demás indicadores.
3. Evaluación de procesos: Este tipo de evaluación consiste en analizar mediante trabajo de campo, si los procesos del programa se llevan a cabo de manera eficaz y eficiente.
 4. Evaluación de Impacto: Su objetivo es identificar los cambios en los indicadores atribuibles a la ejecución del programa.
 5. Evaluaciones específicas: Analizan los aspectos o situaciones prioritarias de los programas que no fueron consideradas en evaluaciones anteriores.



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLAMAJALCINGO
DEL MONTE, GRO.

VIII. PARAMETROS ESTABLECIDOS.

En la evaluación de los componentes y actividades de los programas presupuestarios se aplicaran los siguientes parámetros establecidos:

TESORERÍA
2021-2024

PARAMETROS UTILIZADOS	
ESTADOS	RANGOS
<i>Eficiente</i>	<i>Rango de 90% a 100%</i>
<i>Justificativo</i>	<i>Rango de 80% a 89.99%</i>
<i>Insatisfactorio</i>	<i>Rango de 0% a 79.99%</i>
<i>No iniciado</i>	<i>De acuerdo con lo programado no se evalúa</i>



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLAMAJALCINGO
DEL MONTE, GRO.
SINDICATURA
MUNICIPAL
2021-2024

Las solicitudes de correcciones de avances de trimestres anteriores, solo se harán efectivas, toda vez que:

- El requerimiento sea derivado de una revisión por parte de la Instancia Técnica de Evaluación contraloría municipal o auditoría, a las inconsistencias detectadas en los avances reportados, respecto a los medios de verificación, según sea el ajuste solicitado.
- El documento con la solicitud deberá estar dirigido al titular de la unidad administrativa, exponiendo la debida justificación, aclarando los ajustes requeridos y precisando las diferencias detectadas.

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLAMAJALCINGO
DEL MONTE, GRO.

Con respecto a los componentes o actividades que no fueron requeridos ni evaluados se aplicara el termino de NO iniciado, toda vez que dichos componentes o actividades están programadas a realizarse después de la evaluación que se está realizando o porque su fecha de inicio está programada para trimestres posteriores.

PRESIDENCIA
2021-2024

Las fechas especificadas en el cronograma para el seguimiento de los indicadores de los Programas Presupuestarios, son establecidas.



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLAMAJALCINGO
DEL MONTE, GRO.
ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL
2021-2024





IX. ACTIVIDADES A REALIZAR

1. Observar y verificar que el ejercicio del gasto se realice con apego al Presupuesto de Egresos y que las modificaciones estén debidamente autorizadas.
2. Observar y verificar que el pago de la remuneración del personal se realice con apego al tabulador de sueldos y la plantilla autorizada por el Honorable Ayuntamiento Municipal.
3. Revisar la integración y la presentación ante la Auditoría Superior del Estado de Guerrero del Informe Financiero Semestral o en su caso la Cuenta Pública.
4. Vigilar el cumplimiento con las obligaciones fiscales que tiene el Municipio en tiempo y forma.
5. Vigilar la presentación de la retención del ISR, correspondiente al ejercicio.
6. Vigilar que el Honorable Ayuntamiento Municipal publique trimestralmente el estado de origen y aplicación de los recursos públicos, en la página del propio ayuntamiento, de acuerdo con las disposiciones enmarcadas en la Ley de Contabilidad Gubernamental.
7. Verificar el cumplimiento al Plan Municipal de Desarrollo (PMD) y sus programas.
8. Participar en reuniones de obra pública, adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios de bienes muebles e inmuebles del Municipio.
9. Vigilar que cuando se realicen las modificaciones de los fondos, se realicen las publicaciones respectivas y se realicen atendiendo los diferentes lineamientos para la ejecución de las mismas.
10. Vigilar a la Sindicatura Municipal y a la Tesorería Municipal para que por lo menos, cada seis meses actualicen el inventario de sus bienes, así como cuando se adquiera algún bien tendrán la obligación de incluirlos en el inventario físico.
11. Vigilar que, durante el presente ejercicio fiscal, el ayuntamiento difunda la información pública señalada en los artículos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.
12. Realizar la evaluación del desempeño conforme a los anexos emitidos por la Auditoría Superior del Estado de Guerrero.
13. Revisión constante de las actividades de Evaluación de las actividades en todas las áreas que integran el ayuntamiento.
14. Realizar las recomendaciones para mantener un archivo documental conforme a la legislación vigente.

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLAMAJALCINGO
DEL MONTE, GRO.
FINANCIAS TÉCNICA
DE EVALUACION
AL DESEMPEÑO
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLAMAJALCINGO
DEL MONTE, GRO.

TESORERÍA
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLAMAJALCINGO
DEL MONTE, GRO.
SINDICATURA
MUNICIPAL
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLAMAJALCINGO
DEL MONTE, GRO.
ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLAMAJALCINGO
DEL MONTE, GRO.
PRESIDENCIA
2021-2024





H. Ayuntamiento Municipal Constitucional Atlamajalcingo del Monte, Guerrero. 2021 - 2024



15. Realizar las evaluaciones correspondientes, para la verificación del grado de cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en el POA y PBR 2021.
16. Revisión y opinión de las propuestas de reglamentación interna vigente para que se adecue a las normativas Estatales y Federales.
17. Asistir a conferencias, cursos y diplomados relacionados con la actividad del Control Interno.
18. Buscar que el personal del Ayuntamiento asista a las capacitaciones en su materia.
19. Orientación continúa a titulares de las áreas para el cumplimiento de sus obligaciones.



Handwritten initials



Handwritten signature





H. Ayuntamiento Municipal Constitucional Atlamajalcingo del Monte, Guerrero. 2021 - 2024



12	Vigilar que, durante el presente ejercicio fiscal, el ayuntamiento difunda la información pública señalada en los artículos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.	E	[Shaded cells]												Tesorería Municipal, Presidencia Municipal y la Unidad de Transparencia.
			[Shaded cells]												
13	Realizar los anexos emitidos por la Auditoría Superior del Estado de Guerrero referente a Evaluación al Desempeño.	E	[Shaded cells]												Instancia Técnica de Evaluación al Desempeño
			[Shaded cells]												
14	Revisión constante de las actividades de Evaluación de las actividades en todas las áreas que integran el ayuntamiento	E	[Shaded cells]												Instancia Técnica de Evaluación al Desempeño
			[Shaded cells]												
15	Realizar las recomendaciones para mantener un archivo documentar conforme a la legislación vigente.	E	[Shaded cells]												Tesorería Municipal.
			[Shaded cells]												
16	Realizar las evaluaciones correspondientes, para la verificación del grado de cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en el POA y PBR 2021.	E	[Shaded cells]												Instancia Técnica de Evaluación al Desempeño.
			[Shaded cells]												


H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ATLAMAJALCINGO DEL MONTE, GRO. ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL 2021-2024

[Handwritten signature]

M. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ATLAMAJALCINGO DEL MONTE, GRO.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ATLAMAJALCINGO DEL MONTE, GRO.



M. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ATLAMAJALCINGO DEL MONTE, GRO. SINDICATURA MUNICIPAL 2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ATLAMAJALCINGO DEL MONTE, GRO. TESORERIA



INSTITUTO TÉCNICO MUNICIPAL, S/N. Col. Centro, C.P. 41570, Atlamajalcingo del Monte, Guerrero 2021-2024
 DE EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO AL DESEMPEÑO
 Teléfono: 021-2024
 Correo electrónico: atlamajalcingodelmonte@hotmmail.com
 2021-2024



H. Ayuntamiento Municipal Constitucional Atlamajalcingo del Monte, Guerrero. 2021 - 2024

La historia nos une

Actividad	2021	2022	2023	2024	Instancia Técnica de Evaluación al Desempeño
17 Revisión y opinión de las propuestas de reglamentación interna vigente para que se adecue a las normativas Estatales y Federales.	E				Contraloría Municipal.
18 Asistir a conferencias, cursos y diplomados relacionados con la actividad del Control Interno.	E				Contraloría Interna Dirección de Evaluación al Desempeño.
19 Buscar que el personal del Ayuntamiento asista a las capacitaciones en su materia.	E				Contraloría Municipal
20 Orientación continúa a titulares de las áreas para el cumplimiento de sus obligaciones.	E				Contraloría Municipal.
21 INFORME TRIMESTRAL DE LAS AREAS ADMINISTRATIVAS.	E				Instancia Técnica de Evaluación al Desempeño

NOTA: ENE-DIC 2021

P: PROGRAMADO (Ene-Dic 2021)

E: EJECUTADO (Ene-Dic 2021)



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ATLAMAJALCINGO DEL MONTE, GRO. INSTANCIA TÉCNICA DE EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO 2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ATLAMAJALCINGO DEL MONTE, GRO. INSTANCIA TÉCNICA DE EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO 2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ATLAMAJALCINGO DEL MONTE, GRO. INSTANCIA TÉCNICA DE EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO 2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ATLAMAJALCINGO DEL MONTE, GRO. INSTANCIA TÉCNICA DE EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO 2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ATLAMAJALCINGO DEL MONTE, GRO. INSTANCIA TÉCNICA DE EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO 2021-2024

DE LAS AUDITORÍAS INTERNAS.

En lo relativo a la ejecución de auditorías internas se deberá tomar con base al Programa Anual de Auditoría Interna que es elaborado y aplicado por la Contraloría. En el documento en mención se establecen los objetivos primordiales de realizar una evaluación a través de la aplicación de auditorías internas; de igual manera se especifican los tipos de auditoría que se desean llevar a cabo y las áreas que serán sujetos de revisión para este medio de evaluación.

El Programa Anual de Auditoría Interna menciona los aspectos que deberán revisarse según el área que se vaya a evaluar, señala el proceso de auditoría que se va desarrollar, desde la planeación de esta hasta la entrega del informe de auditoría y el seguimiento de las posibles mejoras implementadas.

La periodicidad en la que se aplicaran las auditorias estará debidamente señalada en el programa referido, en el que deberá estar plasmado el cronograma de actividades a desarrollar.

El mencionado documento estará resguardado de la Contraloría y disposición de cualquier sujeto, para su consulta.




H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLAMAJALCINGO
DEL MONTE, GRO.
ORGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL
2021-2024

DE LA EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES (FISM Y DE FORTAMUN).

La evaluación del Desempeño se realizara a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales. Para tal efecto, el Honorable Ayuntamiento Municipal de Atlamajalcingo del Monte, Guerrero; efectuara las evaluaciones a través de personas físicas y morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar, que cumpla con los requisitos de independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables.



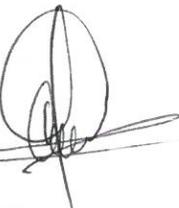

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLAMAJALCINGO
DEL MONTE, GRO.
INSTANCIA TÉCNICA
DE EVALUACION
AL DESEMPEÑO
2021-2024

Es por ello por lo que la Contraloría será la coordinadora entre las áreas y unidades administrativas involucradas para la contratación de un evaluador externo expresamente para este rubro. Esto con el objetivo de mejorar la gestión de los servicios públicos a la población, optimizar el uso de los recursos públicos y rendir cuentas a la sociedad, además de dar cumplimiento a las disposiciones legales ya señaladas.



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLAMAJALCINGO
DEL MONTE, GRO.

TESORERÍA
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLAMAJALCINGO
DEL MONTE, GRO.
PRESIDENCIA

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLAMAJALCINGO
DEL MONTE, GRO.
SINDICATURA
MUNICIPAL
2021-2024

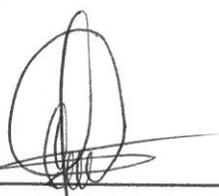


VALIDACIÓN

El Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2021 del Municipio de Atlamajalcingo del Monte, Guerrero.



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLAMAJALCINGO
DEL MONTE, GRO.


C. CAMILO CANO GUZMÁN
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLAMAJALCINGO
DEL MONTE, GRO.
SINDICATURA
MUNICIPAL
2021-2024


C. LETICIA VIVAR BELTRÁN
SINDICA PROCURADORA
MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLAMAJALCINGO
DEL MONTE, GRO.


C. EDUARDO DE LOS
SANTOS BAUTISTA
TESORERO MUNICIPAL

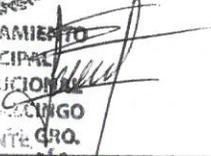


H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLAMAJALCINGO
DEL MONTE, GRO.


C. LETICIA MEJÍA ROSALES
TITULAR DEL ÓRGANO DE
CONTROL INTERNO



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLAMAJALCINGO
DEL MONTE, GRO.


C. PROF. LONGINO ARIAS
BELTRÁN
SECRETARIO GENERAL



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
ATLAMAJALCINGO
DEL MONTE, GRO.


C. IVÁN VAVETH SIMÓN SOLANO
TITULAR DE LA INSTANCIA
TÉCNICA DE EVALUACIÓN
AL DESEMPEÑO

